

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 008-2021-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 11:10 horas, del día jueves 25 de noviembre del 2021, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, **Concurso por Invitación N° 008-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA**, que convoca para la supervisión de Obra: **“Mejoramiento del servicio de educación Inicial en el PRONOEI, Los Pequeñitos en la Localidad de la Palma, C.P. Paraguay, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca”**, integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Diaz	Miembro II

A continuación, el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de la propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de las propuesta admitida en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio¹.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA MAS BAJA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA PALMA	S/ 39,030.00 (Treinta y Nueve Mil Treinta y 00/100 soles).	S/ 39,030.00 (Treinta y Nueve Mil Treinta y 00/100 soles).	100.00	1°

El postor **CONSORCIO SUPERVISOR LA PALMA**, se ha presentado al 100 % del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar en orden de prelación por ser el único postor admitido.

¹ La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.


 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

 FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

 FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Diaz
 ASESOR LEGAL

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación del postor, en conformidad a los requisitos de calificación:

POSTOR N° 01.- CONSORCIO SUPERVISOR LA PALMA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
CAPACIDAD LEGAL		POSTOR	
PRESENTACIÓN		CONSORCIO SUPERVISOR LA PALMA	
		CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA (Todos los equipos debe acreditarlo como propio o alquilado)	1. 01 Laptop Core i7 2. 01 impresora multifuncional. 3. 01 Nivel topográfico. 4. 01 Camioneta PICKUP.	CUMPLE
	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (formación académica, experiencia y capacitación)	➤ Ing. Supervisor de Obra.	CUMPLE
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD			CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA			CUMPLE

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **CONSORCIO SUPERVISOR LA PALMA**, **CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

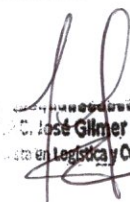
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO


N°	POSTOR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
01	CONSORCIO SUPERVISOR LA PALMA	100	GANADOR DE LA BUENA PRO CALIFICACIÓN
	TOTAL	100	

La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Contrataciones (e) subir las actas en la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.


 C. José Gilmer Pérez Zamora
 Responsable de Legística y Contrataciones (e)

 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASESOR LEGAL